



Resolución sobre el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos

Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo. Abril 2016



Carlos Pérez Soto, director de la Dirección Global del Plan del Ministerio de Economía y Planificación, presentó el proyecto de Resolución sobre el Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030. FOTO: JUVENAL BALÁN

El 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, reunido entre los días 16 al 19 de abril de 2016 en La Habana, ha discutido y analizado el proyecto final del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, donde se establecen los elementos conceptuales fundamentales que sirven de plataforma para continuar avanzando y concluir la elaboración de dicho Plan.

Este constituirá el documento rector del sistema nacional de planificación, concebido de manera integral y coherente para orientar la conducción del desarrollo y resolver los desequilibrios estructurales de nuestra economía con una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazos.

Es consecuente con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 6to. Congreso del Partido y su Actualización. A su vez, constituye la herramienta principal para lograr los objetivos que se enuncian en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

En el documento se establece la Visión de la Nación, entendida como el estado que se desea alcanzar, y la define como Soberana, Independiente, Socialista, Próspera y Sostenible.

También se definen los Ejes Estratégicos como pilares y fuerzas motrices de la estrategia de desarrollo y que apuntan hacia: un gobierno eficaz y socialista e integración social; la transformación productiva e inserción internacional; el desarrollo de la infraestructura; el potencial humano, la ciencia, la tecnología y la innovación; los recursos naturales y el medio ambiente; y el desarrollo humano, la equidad y la justicia.

Con el propósito de impulsar la transformación estructural que requiere la economía nacional se identifican, de forma preliminar, los Sectores Económicos Estratégicos y se establecen los principios metodológicos fundamentales para profundizar y culminar este análisis.

La propuesta de Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030:

Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, fue sometida a consulta con los delegados al 7mo. Congreso del Partido y otros invitados en todas las provincias, previo a la realización del evento. La misma fue respaldada por los participantes, reformulándose a partir de las propuestas realizadas por estos.

El 7mo. Congreso del Partido considerando el proceso previo de consulta realizado, así como los resultados alcanzados en las comisiones y la Plenaria, acuerda:

PRIMERO: Aprobar, en principio, el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, con las modificaciones incorporadas.

SEGUNDO: Encargar al Comité Central del Partido Comunista de Cuba el desarrollo de un proceso de consulta del proyecto aprobado, donde participen todos los militantes del Partido y la Unión de Jóvenes Comunistas, representantes de las organizaciones de masas y de amplios sectores de la sociedad.

TERCERO: Facultar al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba para la aprobación definitiva del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, incluyendo las modificaciones resultantes del proceso de consulta.

CUARTO: Orientar al Gobierno la culminación en el año 2017 de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.

QUINTO: Encargar al Comité Central del Partido Comunista de Cuba:

a) Desarrollar un proceso de estudio del documento finalmente aprobado, donde participen todos los militantes del Partido y la Unión de Jóvenes Comunistas;

b) orientar a las organizaciones de masas, sociales y otras entidades, la realización de un proceso similar, adecuado a sus características.

Dada en La Habana a los 18 días del mes de abril de 2016. “Año 58 de la Revolución”